Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1.024 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Jesús Sánchez Corrales, Antonio Mayoral Asensio y Cristian Dan Traian contra la empresa Isidoro Tenorio, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia 556 de 2009

En la ciudad de Talavera de la Reina a 6 de octubre de 2009.

Vistos por el Ilmo. Sr. don Angel Luis del Olmo Torres Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, los presentes autos 1.024, 1.025 y 1.026 de 2009, seguido a instancia de Jesús Sánchez Corrales, con D.N.I. 04178750-H, Antonio Mayoral Asensio, con D.N.I. 04139765-H, Cristian Dan Traian, con D.N.I. X6588293-N representados por el Letrado Gustavo A. Corrochano, según poder que consta en autos, contra la empresa Isidoro Tenorio, S.L. y Fogasa, en reclamación sobre cantidad, en los mismos se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que con estimación de la demanda deducida por Jesús Sánchez Corrales, Antonio Mayoral Asensio y Cristian Dan Traian contra la empresa demandada Isidoro Tenorio, S.L. y Fogasa, en reclamación sobre cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada Isidoro Tenorio, S.L., a que abone a los actores las siguientes cantidades:

Para Jesús Sánchez Corrales, la suma de 16.046,71 euros.

Para Antonio Mayoral Asensio, la suma de 16.849,38 euros.

Para Cristian Dan Traian, la suma de 12.158,88 euros.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad legal subsidiaria del Fogasa, de conformidad al artículo 33.1 del E.T.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Isidoro Tenorio, S.L. y Fogasa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 19 de octubre de 2009.-El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

N.º I.- 11000